

Villa de Álvarez, Colima; a 5 de enero de 2026

M.C.S. RAMÓN GARCÍA CONTRERAS
CONTRALOR MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE
VILLA DE ÁLVAREZ, COLIMA
P R E S E N T E

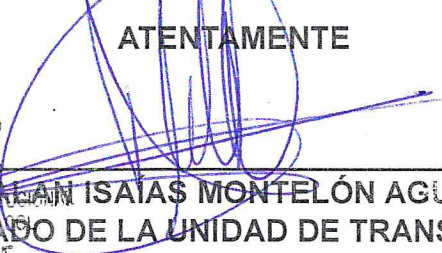
Por medio del presente, y en cumplimiento a las obligaciones de transparencia previstas en el artículo 30, fracción XXXVIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima, la cual establece la publicación de las resoluciones y actas del Comité de Transparencia, me permito informarle que durante el cuarto trimestre del ejercicio 2025, comprendido del 1 de octubre al 31 de diciembre de 2025, no se generaron acciones ni cambios, así como tampoco resoluciones, actas ni políticas por parte del Comité de Transparencia de este sujeto obligado en relación con las siguientes categorías:

Resoluciones en materia de acceso a la información del Comité de Transparencia.
Actas y resoluciones del Comité de Transparencia.
Integrantes del Comité de Transparencia.
Calendario de sesiones y actas del Comité de Transparencia.
Resoluciones de las acciones y políticas del Comité de Transparencia.

Lo anterior se hace de su conocimiento para los efectos administrativos, de control y verificación del cumplimiento de las obligaciones en materia de transparencia.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE



LIC. JUAN ISAIAS MONTELÓN AGUILERA
ENCARGADO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

C.c.p. Archivo.

"2026, Año del 170 Aniversario de la Creación del Estado de Colima"

J. Merced Cabrera 55, C.P 28970. Villa de Álvarez, Colima,

312 31 6 27 00 ext. 16 11

transparencia@villadealvarez.gob.mx